



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., dieciocho (18) de Abril de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 019 2016 00260 00**
Inicio audiencia: 9:09 am del 18 de abril de 2022
Fecha final Audiencia: 9:38 am del 18 de abril de 2022
Demandante: Javier Antonio Murcia Correa
Demandado: Comercial Nutresa y otros

INTERVINIENTES

Juez

Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: El Despacho corre traslado de las pruebas sobrevivientes aportadas por la parte actora. El despacho resuelve no tener como pruebas sobrevivientes las enumeradas en el documento 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, solamente se tendrá como prueba sobreviviente la documental denominada “*oficio de terminación del contrato de trabajo*”. La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: La apoderada del demandante interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación frente el auto que resuelve la solicitud de pruebas sobrevivientes. El Despacho se mantiene en su decisión y **CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.**

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO

Firmas escaneadas según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

Se anexa el link de acceso a la grabación de la audiencia:

- [AUDIENCIA DE LOS ARTICULOS 77 Y 80 CPTSS PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 19 2016 00260 00 DE JAVIER ANTONIO CORREA MURCIA CONTRA NUTRESA Y OTROS- 20220418 090933-Grabación de la reunión.mp4](#)